

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DIA N° 1894

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 26 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 4 de setiembre de 2009

SUMARIO: **Cincuentenario** de la fundación de la ex Escuela de Comercio de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, celebrado el 20 de abril de 2009. Expresión de beneplácito. **Morante**. (2.296-D.-2009.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por los 50 años de la fundación de la ex Escuela de Comercio de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el cincuentenario de la fundación de la ex Escuela de Comercio de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, celebrado el 20 de abril de 2009.

Sala de la comisión, 5 de agosto de 2009.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –
Stella M. Leverberg. – Verónica C. Benas.
– Delia B. Bisutti. – Victoria A. Donda
Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. –
Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna
de Marcos. – Mabel H. Müller. – Carmen
Román. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morante, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ex Escuela de Comercio de la ciudad de Villa Angela, hoy CEP 14 en el turno diurno y CEP 69 en el turno noche, cumplió sus Bodas de Oro.**

Creada el día 20 de abril de 1959, se inició con turno nocturno, por iniciativa del Club de Leones de Villa Angela, donde el objetivo fundamental era posibilitar a jóvenes que trabajaban, un medio para superarse.

El cuerpo de profesores desempeñaba su tarea ad honorem, siendo su primer director, Luis Martín Goycochea. Transcurrido un tiempo, en 1967, debido a la creciente demanda, comienza a funcionar el turno diurno.

Durante el año 1970 pasa a denominarse Escuela de Comercio N° 7, mientras que en el año 1983 pasa a ser ENS 17.

Más adelante, ya en 2002, cambia el nombre de la institución a Colegio de Educación Polimodal N° 14 y en 2004 se separa el turno nocturno como CEP 69, permaneciendo los turnos mañana y tarde como CEP 14, funcionando ambos en el mismo edificio de Colón 586, continuando la tarea con la misma responsabilidad de siempre y la premisa de seguir creciendo para brindar

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

** “Emociones y recuerdos en los 50 años de la ex Escuela de Comercio de Villa Angela”. *Norte*, 24-4-2009.

cada vez una mejor calidad de aprendizaje, formando profesionales, hombres y mujeres de bien.

La comunidad educativa se prepara para realizar los festejos del cincuentenario de la ex Escuela de Comercio, que se realizará a partir del día 7 de junio, esperándose contar con la presencia de todos los que formaron parte de esta escuela o se sientan llamados a participar. Cincuenta años educando al soberano es todo un hito para la comunidad chaqueña. Por ello solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por los 50 años de la fundación de la ex Escuela de Comercio de la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, celebrada el 20 de abril de 2009.

Antonio A. M. Morante.